

lín anterior: conforme con lo expuesto para
la transmisión y la para notificar a la ciudad de
Cordobilla y la formación del correspondiente
libramiento.

Aqua) } Se manda a la Intendencia de Juan José y
se provee a la { Sección de esta ciudad, en la que para constar
de la f. de Hacienda que se ha de hacer para
que no se aprecie el agua) sobreante del
piso de la fuente de la puesta y la Hacienda de
Jardines descanse en el suelo o en la dirección que
la que determina los propietarios de abandonar
manifestado en caso haber abusado el cauce
de dicha agua, pues que se descanse continúa
y en el punto al conducto que consiste en la casa
antigua de la potencia del reguero, en la
cual se coloca una pileta para el servicio
del público, reguero de este pueden ejercer
los expuestos servicios de abandonar; para
lo cual se aplican en su alcance y continúan en el
mismo cauce el cauce de dicha agua sobreante.

Y tendrá de para este Ayuntamiento: la anidad: que
a la comisión de fuentes para que impunen-

Plazas) } Oficinas y la Intendencia de Estadística ocupada
hasta el d. de - De esta ciudad, en la que se expone que en
esta villa tiene el d. de - en la que se expone que en
fuerdeca con a los servicios que han prestado
a esta C. y durante la ejecución el cargo